



Mendoza, 7 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente FEE: 0003959/2015 y la Nota FEE: 0006618/2015, donde el estudiante Néstor Félix LAURICELLA, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. N° 10/1997-C.S.) y un espacio curricular que integra el Plan de Estudios vigente del Profesorado de Grado Universitario en Informática (Ord. N° 163/2003-C.S.) ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.5, la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 4.

Que, en fs. 6 la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 26 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por el estudiante Néstor Félix LAURICELLA.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios al Sr. Néstor Félix LAURICELLA (DNI. N° 20.932.381), de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
------------------------------	-----	------------------------------

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo